

ESTADOS FINANCIEROS

Corporación Enseña por Colombia

(Entidad sin Ánimo de Lucro)

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

Contenido

Estado de Situación Financiera	3
Estados de Resultado Integral Individuales.....	4
Flujo de Efectivo.....	5
Estado de Cambio en el Fondo Social Individual	6
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.....	7-16
Certificación de los Estados Financieros.....	17

CORPORACIÓN ENSEÑA POR COLOMBIA
Nit. 900.405.525-9
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

Estado de Situación financiera

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos colombianos.)

	Nota	31 de diciembre	
		2.019	2.018
<u>Activo</u>			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	\$ 103.520.648	68.853.035
Instrumentos Financieros, deudores corrientes	4	\$ 203.613.450	96.016.765
Total activo corriente		\$ 307.134.098	164.869.800
Activo no corriente:			
Propiedad, planta y equipo	5	\$ 357.261	834.039
Total activo no corriente		\$ 357.261	834.039
Total activo		\$ 307.491.359	165.703.839
<u>Pasivo y Fondo social</u>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar comerciales	6	\$ 169.454.416	89.133.973
Impuestos por pagar	7	\$ 8.309.999	3.070.000
Beneficios a empleados	8	\$ 90.672.538	75.513.230
Otras cuentas por pagar		\$ 10.017.582	0
Total pasivo corriente		278.454.535	167.717.203
Total pasivo		\$ 278.454.535	167.717.203
Fondo social			
Deficit Acumulados años anteriores		\$ -2.013.364	253.978.296
Resultado integral del periodo		\$ 31.050.188	-255.991.660
Total patrimonio		29.036.824	-2.013.364
Total pasivo y fondo social		\$ 307.491.359	165.703.839

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Margarita María Sáenz García
Representante Legal



Caroline Barrera Guevara
Contador Público
T.P. 39721-T



Gilbert Montealegre O.
Revisor Fiscal
T.P. 137985-T

CORPORACIÓN ENSEÑA POR COLOMBIA

Nit. 900.405.525-9

(Entidad sin Ánimo de Lucro)

Estado de Actividades

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos colombianos.)

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Nota		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Donaciones y aportes recibidos actividades de enseñanza	9	\$ 1.388.764.691	1.598.002.587
Total ingresos de actividades ordinarias		<u>\$ 1.388.764.691</u>	<u>1.598.002.587</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Gastos de administración	11	\$ 1.347.436.219	1.319.294.962
Total gastos administración		<u>\$ 1.347.436.219</u>	<u>1.319.294.962</u>
Excedentes operacionales		<u>\$ 41.328.472</u>	<u>278.707.625</u>
OTROS INGRESOS			
Otros ingresos	10	\$ 19.968.070	2.021.988
Total otros Ingresos		<u>\$ 19.968.070</u>	<u>2.021.988</u>
OTROS GASTOS			
Otros gastos	12	\$ 29.251.354	26.751.317
Total otros gastos		<u>\$ 29.251.354</u>	<u>26.751.317</u>
Excedentes no operacionales		<u>\$ 32.045.188</u>	<u>253.978.296</u>
Otros resultados integrales:			
Otro resultado integral del año, neto de impuestos		\$	\$
Excedente del ejercicio		<u>\$ 32.045.188</u>	<u>253.978.296</u>
Impuesto de Renta		\$ 995.000	0
Excedente del ejercicio despues de Impuestos		<u>\$ 31.050.188</u>	<u>253.978.296</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Margarita María Sáenz García
Representante Legal



Caroline Barrera Guevara
Contador Público
T.P. 39721-T



Gilbert Montealegre O.
Revisor Fiscal
T.P. 137985-T

CORPORACIÓN ENSEÑA POR COLOMBIA
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

Flujo de efectivo


Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Cifras expresadas en pesos colombianos.)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Excedente de ingresos sobre gastos	\$ 31.050.188	253.978.296
Depreciación	\$ 3.276.328	476.329
Deudores	\$ -107.597.085	-69.809.612
Impuestos a favor	-	289.800
Cuentas por pagar	\$ 80.320.443	88.791.396
Impuestos por pagar	5.239.999	-3.411.351
Beneficios a empleados	\$ 15.159.308	65.536.592
Anticipos y avances recibidos	\$ 10.017.581	0
Efectivo provisto (usado) por las actividades de operación	<u>\$ 37.466.762</u>	<u>335.851.450</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades y equipos	\$ -2.800.000	0
Efectivo usado en las actividades de inversión	<u>\$ -2.800.000</u>	<u>0</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Incremento ganancia que se reinvierte en la operación	\$ 0	-314.614.000
Efectivo usado (provisto) por las actividades de financiación	<u>\$ 0</u>	<u>-314.614.000</u>
Aumento en efectivo y equivalentes	<u>\$ 34.666.762</u>	<u>21.237.450</u>
Efectivo y equivalentes al comienzo del año	\$ 68.853.035	128.418.943
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 103.519.797</u>	<u>149.656.393</u>
	<u>\$ 103.520.648</u>	<u>68.853.035</u>


Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Margarita María Sáenz García
 Representante Legal



Caroline Barrera Guevara
 Contador Público
 T.P. 39721-T



Gilibert Montealegre O.
 Revisor Fiscal
 T.P. 137985-T

CORPORACIÓN ENSEÑA POR COLOMBIA
(Entidad sin Ánimo de Lucro)

Estado de Cambios en el Fondo Social Individual

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas pesos colombianos.)

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2018	\$	<u><u>-255.991.660</u></u>	<u><u>\$253.978.296</u></u>	<u><u>-\$2.013.364</u></u>
Compensar perdidas acumuladas		\$253.978.296	-\$253.978.296	-
Excedente del Ejercicio			31.050.188	\$31.050.188
Saldo a 31 de Diciembre de 2019		<u><u>-\$2.013.364</u></u>	<u><u>\$0</u></u>	<u><u>\$31.050.188</u></u>
			<u><u>\$29.036.824</u></u>	

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



Margarita María Sáenz García
Representante Legal



Caroline Barrera Guevara
Contador Público
T.P. 39721-T



Gilbert Montealegre O.
Revisor Fiscal
T.P. 137985-T

CORPORACION ENSEÑA POR COLOMBIA

(Entidad sin Ánimo de Lucro)

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Valores expresados en pesos colombianos)

A. INFORMACION GENERAL

CORPORACION ENSEÑA POR COLOMBIA (en adelante la Corporación), fue constituida en la ciudad de Bogotá D.C., el 15 de diciembre de 2010, como entidad sin ánimo de lucro, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 6 de Enero de 2011.

El domicilio de su sede social y principal es la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca Colombia.

1. Naturaleza de las operaciones de las principales actividades

La Corporación tiene como objeto contribuir al desarrollo de la educación y mejorar la Calidad de vida de las comunidades menos favorecida en el país, a través del desarrollo de programas y proyectos de fortalecimiento al sector educativo mediante el trabajo de ciudadanos colombianos y extranjeros.

Las principales actividades de la entidad son:

- Mejorar la calidad de la educación en Colombia y cerrar la brecha de inequidad, asegurando el rendimiento académico de niños y jóvenes en colegios de escasos recursos.
- Aumentar el nivel y reconocimiento de la profesión docente en Colombia.
- Formar un movimiento y una fuerza de liderazgo nacional que en largo plazo genere cambios positivos en el sistema educativo y de nuestra sociedad.
- Operará de forma exclusiva el modelo de TEACH FOR ALL en Colombia.
- Desarrolla todo tipo de programas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento del sector educativo colombiano en general y de otros sectores claves para el desarrollo del país.
- Buscar recursos de cooperación nacional e internacional para cumplir con su objeto en un número creciente de regiones de Colombia.
- Estableces alianzas y convenios de cooperación con todo tipo de entidades del sector público y privado que contribuyan al fortalecimiento del sector educativo colombiano.
- Recibir donaciones por parte de personas naturales y/o jurídicas y expedir en su favor certificado de donación de conformidad con lo establecido por la legislación colombiana.
- Realizar donaciones a organizaciones sin ánimo de lucro en Colombia encaminadas al cumplimiento de su objeto social.

a. Término de duración legal: La duración legal se extiende hasta el 16 de febrero del año 2029, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá (Colombia).

b. Hipótesis de entidad en marcha: La Corporación opera bajo la hipótesis de negocio en marcha. No existen indicios que permitan concluir que la Corporación no estará en marcha en el periodo siguiente.

c. Declaración de cumplimiento de la NIIF para PYMES como base de preparación de los Estados Financieros: Estos estados Financiero se han elaborado cumpliendo con la NIIF para pequeñas y medianas entidades emitidas por la Junta de normas internacionales de contabilidad (IASB), aprobadas en Colombia mediante el marco normativo.

2. Resumen de principales políticas contables

2.1. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico. Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

2.2. Base de contabilidad de causación

La Corporación prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de la contabilidad de causación.

2.3. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre el activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales se considera material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

2.4. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas significativas aplicadas por la Corporación en la presentación de los estados financieros.

2.4.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados de situación financiera se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Corporación. Los estados de situación financiera se presentan en pesos colombianos que son la moneda funcional de la entidad y la moneda de presentación.

2.4.2. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y el equivalente al efectivo reconocido en los estados financiero de la Corporación comprende el efectivo de caja, cuentas bancarias y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimiento originales de tres meses o menos), que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

2.4.3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por su valor nominal original establecido de común acuerdo (valor a recibir), excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

Cuando se constituye efectivamente una transacción financiera, es decir, cuando se financie al cliente más allá de los términos normales del crédito o se financie a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, se descontara el valor de la cuenta por cobrar utilizando una tasa de interés bancario corriente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todas las cuentas por cobrar cuyo plazo superen lo estipulado como periodo normal de crédito o se financie a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, se miden posteriormente a su reconocimiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

2.4.4. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo, se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterior del valor, si las hubiera. La depreciación se calcula en forma lineal (línea recta) a lo largo de la vida útil estimada de los activos. A continuación, se detallan la vida útil asignadas a cada clase de rubro contable de propiedad planta y equipo definidas por la Corporación:

- Edificaciones 10 años
- Maquinaria 10 años
- Muebles y enseres 10 años
- Equipo de Oficina 10 años
- Equipo de cómputo 5 años
- Equipo de comunicaciones 5 años
- Vehículos 5 años

Se considera un valor residual solo cuando se espere que el valor de venta del activo al final de su vida útil sea superior al 10% de su costo inicial. Este porcentaje se determina cuando se prevea que la Corporación normalmente vende un activo usado o cuando se haya tomado la decisión de clasifica un activo no corriente como disponible para la venta.

2.4.5. Pasivos en general

Todos los pasivos financieros son reconocidos al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación, en este caso el pasivo financiero es medido por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés del mercado para un instrumento de deuda similar. Luego del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados la amortización de los intereses, por el método de la tasa de interés efectiva. Cuando el pasivo financiero no tenga una tasa de interés establecida y se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al valor no descontando de la contraprestación que se espera pagar.

2.4.6. Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés de mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponderá a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

2.4.7. Beneficio a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Corporación proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y directores, a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados se clasifican en:

- Beneficio a corto plazo
- Beneficio post-empleo
- Otros beneficios a largo plazo
- Beneficio por terminación de Contrato

La Corporación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Corporación durante el periodo sobre el que se informa así:

- a. Como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta fecha sobre la que se informa, la Corporación reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro a un reembolso en efectivo.
- b. Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del valor de un activo, como inventario o propiedades, planta y equipo.

2.4.8. Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. La Corporación hará uso de los excedentes y asignaciones permanentes, conforme a la regulación vigente para las entidades sin ánimo de lucro.

2.4.9. Ingresos

Para la Corporación esta política debe ser aplicada al contabilizar sus ingresos de actividades ordinarias entre los cuales se encuentra transacciones como:

- Donaciones para el fortalecimiento al sector educativo mediante el trabajo de ciudadanos colombianos y extranjeros.

Directrices particulares de la Corporación

a. Se reconocerán ingresos y cuentas por cobrar únicamente cuando exista un hecho pasado, es decir cuando se haya entregados los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente.

b. Los servicios entregados se reconocerán como ingreso en el periodo en que se presten, aunque no se hayan facturado.

c. Toda prestación de servicio se deberá facturar de inmediato con el objetivo de evitar que el ingreso se reconozca en u periodo diferente al de la entrega.

d. La facturación anticipada no se considera como ingreso en la contabilidad financiera, aunque si lo sea tributariamente.

e. Cuando los servicios requieren inspección solo se reconocerán cuando la contraparte acepta entrega, una vez se han completado estas actividades.

La Corporación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Corporación

2.4.10. Costos y gastos

La Corporación incorporara en los estados financieros una partida que cumpla la definición de costo y gasto y que satisfaga los siguientes criterios:

a. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida salga de la Corporación.

b. La partida tiene valor que pueda ser medido con fiabilidad.

c. La falta de reconocimiento de una partida que satisface los criterios no se rectifica por medio de notas u otro material explicativo.

2.4.11. Impuesto a las ganancias y otros impuestos

La contabilidad del impuesto a las ganancias incluye los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. Otros impuestos son aquellos diferentes a los basados en ganancias fiscales (IVA, Ica, Vehículos, Prediales etc.)

2.5 Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Se asignó la persona líder encargada de la implementación, divulgación y actualización del mismo quien realiza su gestión a partir del año 2020

B. NOTAS Y REVELACIONES

3. Efectivo y equivalente al efectivo

El siguiente es el detalle del valor en libros del efectivo y equivalente al efectivo a 31 de Diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos nacionales cuentas corrientes	79.064.254	38.359.771
Bancos nacionales cuentas de ahorros	24.456.394	30.493.264
Bancos y equivalentes de efectivo	103.520.648	68.853.035
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	103.520.648	68.853.035

El efectivo y sus equivalentes no tienen ninguna restricción.

4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 de Diciembre

El detalle de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depositos en garantía	4.080.600	0
Anticipo en impuestos	2.300.535	866.714
Anticipos y avances a trabajadores	4.760.363	8.367.538
Gastos por cobrar por proyectos	195.709.952	86.780.964
Deterioro por deudas	-3.238.000	0
TOTAL DEUDORES CORRIENTES	203.613.450	96.015.216

Los gastos por cobrar se generaron por las actividades ejecutadas para el cumplimiento del convenio celebrado con OIM, que reintegra a través de cuentas de cobro trimestrales soportadas en un informe de gestión donde se detalla los gastos incurridos.

El deterioro por deudas corresponde al pago doble por retención en la fuente realizada en el año 2017 a la DIAN.

5. Propiedad, planta y equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo a 31 de Diciembre.

	<u>2019</u>	<u>Adiciones</u>	<u>2018</u>
Equipo de oficina	5.338.800		5.338.800
Equipo de Computación y Comunicación	7.274.062	2.800.000	4.474.062
Sub Total	<u>12.612.862</u>	<u>2.800.000</u>	<u>9.812.862</u>
Depreciación Acumulada	-12.255.601		-8.979.273
Neto Propiedad Planta y Equipo	<u>357.261</u>	<u>2.800.000</u>	<u>833.589</u>

6. Cuentas por pagar Comerciales

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar a 31 de Diciembre:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones Financieras	16.248.684	14.349.471
Proveedores	0	18.034.354
Costos y Gastos por Pagar	153.205.732	56.750.148
Total Cuentas por Pagar Comerciales	<u>169.454.416</u>	<u>89.133.973</u>

7. Pasivos por impuestos corrientes por pagar

El saldo de impuestos corrientes al 31 de diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Renta y Complementarios	995.000	-
Retencion en la fuente	3.560.000	2.107.000
Iva por pagar	3.142.000	708.000
Retencion de industria y comercio	613.000	255.000
Total Cuentas por Pagar	<u>8.310.000</u>	<u>3.070.000</u>

8. Beneficio a los empleados

El saldo de los beneficios a los empleados por pagar al 31 de Diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salario por pagar	5.895.100	-
Cesantias Consolidadas	32.196.905	32.745.981
Intereses sobre Cesantias	3.906.160	3.929.518
Vacaciones Consolidadas	28.423.754	17.498.604
Prima de servicio	-	183.331
Total Cuentas por Pagar a Empleados	<u>70.421.919</u>	<u>54.357.434</u>

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Aporte a fondos de pensiones	8.128.500	8.515.689
Aporte a seguridad social	12.120.100	12.640.107
Total Aportes por pagar	<u>20.250.619</u>	<u>21.155.796</u>

9. Fondo social

El saldo de la cuenta de fondo social al 31 de Diciembre comprende:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado del ejercicio	31.050.188	253.978.296
Resultado Acumulado	(2.013.364)	(255.991.660)
Total Fondo Social	<u>29.036.824</u>	<u>-2.013.364</u>

El valor correspondiente a los excedentes del año gravable 2018 por valor de \$253.978.296 según acta No. 15 del 22 de marzo de 2019 se aprobó compensar las pérdidas contables acumuladas hasta el año 2017 en atención del cumplimiento de la compensación de las pérdidas fiscales de años anteriores.

10. Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias al 31 de Diciembre comprenden:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Donaciones	1.337.316.583	1.511.257.891
Convenios para programas y proyectos	51.448.108	70.000.000
Total ingreso de actividades ordinarias	<u>1.388.764.691</u>	<u>1.581.257.891</u>

11. Otros ingresos

Los otros ingresos al 31 de Diciembre los comprenden:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Financieros	1.070.084	83.602
Recuperaciones	18.696.976	1.935.851
Diversos	201.010	1.535
	<u>19.968.070</u>	<u>2.020.988</u>

La recuperación corresponde a la condonación de deuda de Teach For All.

12. Gastos Administrativos

Los gastos de administración al 31 de Diciembre comprenden:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de Personal	731.720.618	880.706.755
Honorarios Administrativos	183.697.989	144.838.246
Impuestos	513.929	869.112
Arrendamientos	27.653.742	11.016.506
Seguros	3.788.625	3.075.170
Contribuciones y afiliaciones	3.367.166	3.839.291
Servicios	81.125.305	71.708.450
Gastos legales	1.263.800	2.467.400
Mantenimiento y reparaciones	1.848.967	1.687.816
Adecuacion e Instalaciones	4.987.406	174.286
Gastos de Viaje	225.906.160	99.209.060
Depreciaciones	3.276.328	476.328
Diversos	78.286.184	99.226.542
Total gastos administrativos	<u>1.347.436.219</u>	<u>1.319.294.962</u>

Anexo Gastos de Viaje

Los gastos de viaje al 31 de diciembre comprende

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Alojamiento y Manutencion	61.068.858	54.057.282
Pasajes Aereos	63.704.315	39.531.143
Pasajes terrestres	40.752.333	3.231.400
Pasajes fluviales y/o maritimos	234.000	242.700
Alimentacion	51.907.371	-
Otros	936.052	-
Impuesto al consumo	356.105	0
Iva mayor valor del gasto	6.947.125	2146535
Total gastos de viaje	<u>225.906.159</u>	<u>99.209.060</u>

El incremento del rubro de gastos de viaje en referencia al año anterior, se debió a que se causaban en las diferentes cuentas como servicios, diversos y viajes de acuerdo a su concepto, a solicitud de la administración para el año 2019, se direcciona el gasto relacionados con los viajes en un solo rubro.

13. Otros gastos operacionales

Los otros gastos al 31 de Diciembre los comprendían:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Financieros, bancarios	23.910.953	26.751.317
Otros	5.340.401	-
	<u>29.251.354</u>	<u>26.751.317</u>

14. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros por el periodo terminado de Diciembre 2019.



Margarita María Sáenz García
Representante Legal



Caroline Barrera Guevara
Contador Público
T.P. 39721-T



Gilibert Montealegre O.
Revisor Fiscal
T.P. 137985-T
(Véase mi dictamen adjunto)

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los Estados de Resultado Integrales, Cambio en el Fondo Social, y Flujo de Efectivo, por los años terminados en esas fechas, que conforme al reglamento se pone a disposición de los miembros de la Asamblea General y de terceros, se ha verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de la Corporación Enseña por Colombia Nit. 900.405.525-9 existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derecho y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Atentamente,



Margarita María Sáenz García
Representante Legal



Caroline Barrera Guevara
Contador Público
T.P. 39721-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores miembros de Asamblea General de:

CORPORACION ENSEÑA POR COLOMBIA
Nit. 900.405.525-9

Opinión sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de **CORPORACION ENSEÑA POR COLOMBIA**, a 31 de diciembre de 2019 y 2018, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Actividades, Estado de cambios en el Fondo Social y Estado de Flujos de Efectivo por los períodos terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de CORPORACION ENSEÑA POR COLOMBIA a 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con el Anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi revisoría fiscal de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe mas adelante en la sección - Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes Aceptadas en Colombia, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Corporación para continuar como ente en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de CORPORACIÓN ENSEÑA POR COLOMBIA deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas – NAGA, artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros Individuales, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como, la evaluación de la presentación de los estados financieros individuales en general.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la COPORACION ENSEÑA POR COLOMBIA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de

ser una empresa en funcionamiento. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, con base en el resultado de mis pruebas, informo que:

- La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable. Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015 - 2132 de 2016 - 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de CORPORACION ENSEÑA POR COLOMBIA han sido expresados bajo estas normas.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan según las normas legales y se conservan debidamente.
- Existe concordancia entre la información contable incluida en los estados financieros individuales auditados por mí y el informe de gestión de la administración correspondiente al periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2019. El cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los empleados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- Finalmente, en relación con la situación jurídica, informo que no tengo conocimiento de demandas que existan en contra de la Corporación, por lo que no es necesario hacer revelaciones al respecto.
Existe un litigio jurídico a favor de la Corporación Enseña, contra la compañía de seguros Positiva, el cual está controlado y en principio favorable para Enseña por Colombia según información suministrada por los abogados a cargo.
- La responsabilidad de la conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros en su poder y de mantener los controles internos adecuados que permiten prevenir y detectar fraudes errores e incumplimientos de leyes o reglamentos, es de la administración.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se

efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la corporación, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;
2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo;
3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.
4. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Mi evaluación del control interno, efectuada dentro del alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Durante nuestras revisiones, se entregaron a la Administración recomendaciones de control interno resultantes de nuestras auditorías, las cuales fueron informadas en el transcurso del año.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Corporación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes, excepto porque:

- A la fecha no se ha iniciado la implementación del sistema de gestión y seguridad social en el trabajo SG-SST según resolución 0312 de 2019.
- La Corporación aún no tiene controlados sus sistemas de información exigiendo el uso de licencias a los programas de software que se utilicen ni ha implementado procedimientos adecuados para la salvaguarda de su información magnética.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO exceptuando los aspectos mencionados en el párrafo anterior.

Bogotá D.C. 20 de Marzo de 2020.



GILBERT MONTEALEGRE OCAMPO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 137985-T